



Resolución de 5 de junio de 2023, de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa, por la que se hace público el resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Economía correspondiente al curso académico 2023-2024.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 18 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 9 de marzo de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2023-2024 [BOA 53, de 17 de marzo], una vez valorados los expedientes, se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos en el grado en Economía para el curso académico 2023-2024**, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.

Grado en Economía

Plazas ofertadas: 10

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1 FU, YUANG	9,48 (*)	ADMITIDO
2 ZHAO, BAIYI	9,13 (*)	ADMITIDO
3 ZHAO, JINYANG	8,80 (*)	ADMITIDO
4 DONG, MEILIN	8,49 (*)	ADMITIDO
5 LI, FANGHAN	8,03 (*)	ADMITIDO
6 ZHAO, YIBO	7,97 (*)	ADMITIDO
7 XIE, YUHAO	7,79 (*)	ADMITIDO
8 CHEN, SHUO	7,53 (*)	ADMITIDO
9 ZHAO, XINJIE	7,44 (*)	ADMITIDO
10 PENA HERNANDEZ, KEVIN ALEXANDER	7,36	ADMITIDO

SOLICITANTES NO ADMITIDOS: Lista de espera (**)

Apellidos y Nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
11 LIU, JINHAO	7,33 (*)	LISTA DE ESPERA
12 XU, YIZHUO	7,15 (*)	LISTA DE ESPERA
13 ZHANG, YUPAN	6,85 (*)	LISTA DE ESPERA
14 LECHA HOMBRADOS, JULIA	6,06	LISTA DE ESPERA
15 GU, PEIXI	6,01 (*)	LISTA DE ESPERA
16 NADAL GARCÍA, JAVIER	3,73	LISTA DE ESPERA

Observaciones:

(*) Admisión condicionada a la superación del curso de español para extranjeros.

(**) Las vacantes que se produzcan, tanto por la no matriculación de los alumnos admitidos como por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuran en la lista de espera, por riguroso orden y mediante aviso personal por parte del centro al correo electrónico indicado en la solicitud [art. 9, resolución de 9 de marzo de 2023].

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana: Ana Yetano Sánchez de Muniaín

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



6c830ab8a19dde32dcd477ef883b3ca9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/cs/v6c830ab8a19dde32dcd477ef883b3ca9>

CSV: 6c830ab8a19dde32dcd477ef883b3ca9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA YETANO SÁNCHEZ DE MUNIAÍN	Decana de la Facultad de Economía y Empresa	05/06/2023 11:29:00	